

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 los demás: trimestre, 15; semestre 30; " 00 "
 extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hospicio Provincial*, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán al Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un ejemplar, que se solicitará en el oficio de distribución del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintiocho días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del ejemplar.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN

Excmo. Sr.: Visto el expediente de provisión por concurso del Juzgado de primera instancia e instrucción de Cariñena, en esa provincia, vacante por traslación de D. Francisco Ruiz Jarabo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 4.º del Decreto de 2 de junio de 1933, acuerda nombrar para la expresada plaza a D. Gregorio Oliván García, Juez de primera instancia, con el sueldo de 10.000 pesetas anuales, que sirve el Juzgado de Herrera del Duque y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.— Madrid, 28 de junio de 1933.
 P. D., Leopoldo G. Alas.

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.
 (Gaceta, 5 julio 1933).

SECCION TERCERA

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 20 y 27 de mayo del corriente año.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Prestar ayuda económica, como lo viene haciendo en la actualidad en otras zonas invadidas, a los trabajos de extinción de la plaga de langosta que se realicen en la zona de Monegros y elevar al Ministerio de Agricultura una instancia solicitando los auxilios necesarios para hacer una labor a fondo y perdurable de extinción.

Oficiar a la Agrupación de Autores Aragoneses, agradeciendo su atención de enviar entradas para que los niños del Hospicio pudiesen asistir a la escenificación de cuadros del inmortal Goya, llevada a cabo por dicha entidad, y que la Ponencia de Cultura estudie el medio de auxiliar a esta meritisima Agrupación.

Quedar enterada de un oficio de la Junta provincial del Instituto Español de Sanidad, comunicando acuerdo de 8 de los corrientes de designar al excelentísimo Sr. Presidente de esta Diputación miembro del Comité de honor de esa entidad, cuyo fin primordial es propagar y vulgarizar la cultura sanitaria.

Quedar enterada asimismo de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-administrativo provincial en 30 de junio de 1932 y comunicada a esta Diputación en 18 del corriente, confirmando el acuerdo de la Comisión Provincial de esta Diputación de 29 de marzo de 1930, por el que se impuso al recurrente D. Mariano Ucedo Marco la sanción de suspensión de empleo y sueldo por diez días, sin hacer expresa condenación de costas.

Aprobar las cuentas de ingresos y gastos habidos en el Hospital y Hospicio provinciales durante el mes de marzo último y disponer el abono de las cantidades de 2.257'74 y 2.178'11 pesetas a que ascienden los gastos, con cargo a las consignaciones correspondientes de los presupuestos del Hospital y Hospicio provinciales; así como el ingreso de 7.132'30

y 155'20 pesetas, recaudadas por los diferentes conceptos.

Aprobar relaciones de facturas por suministro de artículos con destino al Hospital provincial, durante los meses de marzo y abril últimos, importantes pesetas 36.882'64 y 41.745'10, respectivamente.

Aprobar asimismo relaciones de facturas por suministro de artículos con destino al Hospicio provincial, durante los meses de marzo y abril últimos, importantes 26.343'56 y 33.547'32 pesetas, respectivamente.

No mostrarse parte en el procedimiento sobre incendio en el Pabellón de Tuberculosos del Hospital provincial, ni renunciar a la indemnización de perjuicios y comunicarlo al Juzgado, que sigue el sumario, para los efectos correspondientes.

Construir veinte chaises-longues para los enfermos tuberculosos del Hospital provincial.

Conceder a Antonio Bona Gistas, enfermero encargado del departamento de tíficos del Hospital provincial, la gratificación de 200 pesetas, por una sola vez, en atención al mayor trabajo que supone el haberle encargado de los enfermos de la piel de dicho Establecimiento.

Autorizar el ingreso en el Hospicio-Inclusa provincial de Zaragoza, de los niños Manuel y Julio Solanas Benedí; de la niña Juliana Ansón Bardají, dejando sin efecto el socorro de lactancia que venía disfrutando y dar de baja en el Hospicio de esta ciudad a la acogida Gloria Arenillas Galán.

Conceder socorro de lactancia solicitado por Virgilio Pueyo para su hija Felisa.

Aprobar las cuentas siguientes: una, importante pesetas 736'70, de la Delegación provincial del Consejo de Trabajo de esta ciudad, como liquidación de lo que corresponde satisfacer a la Diputación por los meses de marzo y abril último para gastos de dicha Delegación; otra, de 87'18 pesetas, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, por consumo de fluido eléctrico en el Gobierno civil, durante el mes de abril último; otra, de 246'88 pesetas, de la misma Sociedad, por consumo de fluido en el Palacio provincial, en abril último; otra, de 438'70 pesetas, de la Compañía de Seguros "La Catalana"; de 872 pesetas, de "La Aurora"; de 872 pesetas, de "Aragón"; de 850'80 pesetas, de "L'Unión", y de 438'30 pesetas, de "Assurances", todas ellas por el seguro de incendios de los edificios provinciales; y otra, importante 660 pesetas, presentada por D. Juan Moneva, por medalla y diploma obsequio a D. José María López Landa, por su designación de correspondiente de la Academia Española.

Informar favorablemente la instancia del Ayuntamiento de Isuerre solicitando la disolución de la Agrupación formada con el de Lobera de Onsella, aprobada por R. D. de 9 de febrero de 1926, a los efectos del sostenimiento de un Secretario común, debiendo cada uno de los Ayuntamientos, en su caso, satisfacer como mínimo a su Secretario el sueldo legal, conforme el art. 37 del Reglamento de funcionarios municipales o el que ulteriores disposiciones determinen, y contribuir equitativamente, en su día, al levantamiento de las cargas exigibles en razón a derechos pasivos del o de los Secretarios que hayan estado al servicio de la Agrupación.

Volver a nuevo informe de la Ponencia de Fomento instancia suscrita por el Sr. Alcalde pedáneo del Barrio de Santa Isabel, de esta ciudad, solicitando subvención con destino a la construcción de un alji-

be para dotar de agua potable las Escuelas del citado barrio.

Conceder subvención de 250 pesetas con destino a los gastos que ocasione la celebración de la Asamblea Triguera que tiene proyectada la Junta de Defensa Triguera.

Conceder autorizaciones para realizar obras lindando con carretera o camino vecinal a los señores siguientes: D. Manuel Martínez Gracia, vecino de Torrijo de la Cañada, y a D. Mariano Sánchez Rubio, de Sos del Rey Católico.

Declarar vacante la beca que D. José María Galán Jordán, pensionado por la Corporación, venía disfrutando para realizar estudios en la Facultad de Ciencias de esta ciudad, por haber dejado de pertenecer a esta Facultad al trasladar sus estudios a Madrid.

Conceder la subvención de 50 pesetas a la Sección ciclista del Club Deportivo "Ayub", de Calatayud, con destino a la proyectada carrera ciclista denominada "II Gran Premio Calatayud".

Abonar al Ayuntamiento de Cella (Teruel) la cantidad de 71'64 pesetas mensuales, y a partir del día 1.º de diciembre último, por lo que corresponde a la Corporación en el prorrateo llevado a cabo por la Dirección general de Administración para la jubilación de D. Fortunato Lapieza, empleado que fue de esta Diputación.

Desestimar instancia formulada por Oficiales administrativos de la Diputación, solicitando sea modificado el art. 44 del Reglamento de Funcionarios de esta Diputación, que regula la forma de provisión de las plazas de Oficiales segundos y primeros, en el sentido de fijar, como único medio de provisión de esos cargos el turno de antigüedad en la categoría inferior, y que a este acuerdo así adoptado se sujeta la provisión de la vacante hoy existente.

Desestimar las reclamaciones formuladas contra actas levantadas por la Inspección de Cédulas personales de D. Miguel Torrijo, doña María Sancho, D. Arturo Vivao, D. Antonio Peña, D. Luis Valenzuela, D. Miguel Ruiz y D. Matías Rebollo.

Anular actas de inspección levantadas por cédulas personales a D. José Villalba, señora viuda de Sánchez, D. Jacinto Trallero, doña María Luisa Trias, D. Federico Salas, D. José Ruiz, doña Rosa Recio y doña Margarita Sarto.

Disponer sean canciadas las cédulas de D. Domingo Royo y su hija doña Julia, por otras de tarifa 3.ª, clase 8.ª, y de 1.ª, 12, respectivamente, abonando la diferencia más una multa igual a dicha diferencia, según dispone el art. 58 de la vigente Instrucción del impuesto.

Declarar obligada a doña Irene Romano a canciarse su cédula por otra de tarifa 3.ª, clase 9.ª, debiendo satisfacer la diferencia de tributación, más una multa igual a dicha diferencia, según dispone el art. 58 de la vigente Instrucción del impuesto.

Idem a D. Miguel Mimente a obtener cédula de tarifa 1.ª, clase 12.ª, debiendo canciarse la obtenida por ésta, con devolución de lo abonado de más, dejar sin efecto el acta de inspección que fué aprobada en sesión de 4 de febrero último.

Desestimar instancia de D. Pedro Ara Larrion contra acta levantada por la Inspección de Cédulas personales.

Idem instancia de doña Matilde Sagaseta, en solicitud de rebaja de la multa que le fué impuesta en acta de inspección por cédulas personales.

Dejar sin efecto el acuerdo del 29 de abril y acceder a la reclamación formulada por D. Isidoro Va-

lenuela, contra acta de la Inspección de cédulas, por exhibir dicho señor cédula de tarifa 3.^a, clase 8.^a, expedida en 6 de septiembre de 1932.

Aprobar denuncias presentadas por el Inspector de cédulas, por defraudaciones halladas en Ejea de los Caballeros.

Idem una cuenta del Inspector de cédulas personales D. Angel Sampériz, importante 450 pesetas, por dietas devengadas en Mequinenza.

Idem una cuenta, importante 616'50 pesetas, del Taller de Imprenta del Hospicio provincial, por suministro de fichas y otros impresos con destino al servicio de recaudación de cédulas personales.

Estimar reclamación interpuesta por los Concejales de Fuentes de Ebro D. Pablo Portera y don Gonzalo Gayán; rectificar acuerdo de la Comisión Gestora de 10 de diciembre último y anular todas las diligencias y procedimientos de apremio directo a los Concejales de dicho Ayuntamiento por el cobro del descubierto por recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales del año 1932 y en su lugar incoar para el cobro de la cantidad de 4.514'56 pesetas a que asciende el referido descubierto el procedimiento de apremio señalado por el art. 270 del Estatuto provincial.

Aceptar las condiciones del Convenio entre esta Diputación y la Dirección administrativa del Sanatorio Frenopático de Ntra. Sra. de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, para asilar en dicho Establecimiento a los enfermos psíquicos que la Diputación envíe, como procedentes de su Beneficencia, entendiéndose modificada la Base 5.^a al efecto de que el precio de la estancia diaria, aunque con carácter provisional, quede fijado en cuatro pesetas; y autorizar al Director de los Establecimientos de Beneficencia provincial para que ordene el traslado a aquel Sanatorio de los enfermos mentales acogidos en el Hospital.

Aprobar una cuenta de 27.317'96 pesetas, por gastos ocasionados durante los meses de marzo y abril últimos, con motivo de las obras de construcción, por administración, del camino vecinal núm. 628, de Malpica a Biota.

Idem cuenta de 8.286'87 pesetas por gastos ocasionados durante el mes de abril último, con motivo de las obras de conservación, por administración, de las carreteras provinciales de Borja a la estación de Cortes y de Ateca a Torrijo.

Idem cuenta de 16.135'25 pesetas, por gastos ocasionados en abril último, en las obras de construcción por administración, del camino vecinal núm. 639, de Los Fayos por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda.

Sesión del día 27.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Abonar a "La Térmica", S. A. de Barcelona, la cantidad de 5.362'50 pesetas, importe del segundo plazo del montacamillas instalado en el Hospital provincial; y disponer que la cantidad de 2.145 pesetas, a que asciende el tercero y último plazo sea abonada, una vez transcurridos dos meses de la fecha en que se hizo entrega de la instalación.

Conceder a Saturnina Cruz Fonseca uno de los lotes de mil pesetas, legados por D. Manuel Monares.

Aprobar las siguientes nóminas de estancias: una, importante 180 pesetas, por las causadas en el Manicomio de Valladolid por las dementes Francisca Novales Castán y Encarnación Millán Sebastián, de la provincia de Zaragoza, durante el mes de abril último; otra, de 213'50 pesetas, por las causadas en

el Manicomio de San Baudilio de Llobregat por el demente Ignacio Sánchez Lamuela, natural de la provincia de Zaragoza, durante los meses de marzo y abril último; otra, importante 137 pesetas, por las causadas en el Instituto Mental de la Santa Cruz, de Barcelona, por la demente Antonia Hernando Esteban, durante el mes de marzo último, y en el Servicio de Psicópatas de Masia Torribera, de Santa Coloma de Gramanet, por el demente Juan García Paños, en abril último; otra, de 7'50 pesetas, por las causadas en la Escuela de Reforma, de Tarragona, por menores de la provincia de Zaragoza, durante el mes de abril último; otra, de 7'50 pesetas, por las causadas en el Reformatorio del Buen Pastor, de Zaragoza, durante el mes de abril; y otra, importante 265'50 pesetas, por las causadas en el mismo Reformatorio y Asilo de Madres Oblatas, de Zaragoza, durante el mismo mes, por menores de esta provincia.

Autorizar la salida definitiva del Hospicio de Zaragoza, del acogido Lucio Josa Yllán, de 19 años de edad, y conceder a Pascual Garcés Algás, vecino de Zaragoza, y Manuel Lafita Gayarre, de Sos del Rey Católico, el socorro que tienen solicitado para atender a la lactancia de sus respectivos hijos José y María, nacidos ambos en partos dobles.

Fijar los precios medios a que han de ser abonados los suministros hechos al Ejército y la Guardia civil durante el corriente mes de mayo.

Encomendar al encargado de la calefacción Angel Franco el servicio de vigilante nocturno del Palacio provincial, fijándole por ambos servicios el jornal diario de 7'50 pesetas.

Informar favorablemente proyecto de instalación eléctrica de La Almunia a Alpartir, presentado por D. Juan Hernández Laviaga.

Aprobar relación valorada y certificación número tres de obra ejecutada durante el mes de abril último, en el camino vecinal número 648, denominado del kilómetro 77 de la carretera de Zaragoza a Teruel al 79 de la misma por Retascón, importante en total 22.727'25 pesetas.

Aprobar relación valorada y certificación número 5 de obra ejecutada, durante el mes de abril último en la construcción del camino vecinal número 649, de Torralvilla a la carretera de Morés a Mainar, importante 4.615'76 pesetas.

Desestimar instancia de los señores Alcaldes de Daroca, Orcajo y Balconchán solicitando sean revisados los precios del presupuesto del camino vecinal de Daroca a Orcajo.

Idem instancia suscrita por el señor Presidente de la Comisión Permanente de Festejos, de esta ciudad, solicitando que por esta Diputación se adquirieran las jaulas de madera que aquella Comisión adquirió con destino a la Exposición de Avicultura, Cunicultura y Apicultura celebrada en esta capital el pasado mes de octubre.

Conceder prórroga hasta el 31 de diciembre del año actual, al señor Alcalde de Moneva, para la inversión y justificación de la cantidad que le fué concedida como subsidio por esta Diputación.

Fijar la fecha del 31 de los corrientes para la recepción de las obras de sustitución del firme ordinario por otro de hormigón blindado, del camino vecinal número 401 de la carretera de Logoño a Zaragoza a la estación de Alagón, y designar al Diputado D. Joaquín Borao para que, en representación de la Corporación, asista al acto y suscriba el acta correspondiente.

Autorizar a D. Ramón Basarrate, como Jefe y representante de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A., para instalar un aparato surtidor de gasolina fijo, con tanque subterráneo, dentro de la zona de servidumbre de la carretera provincial de Tauste a Luceni, previo pago de la cantidad de mil pesetas por concepto de canon anual.

Conceder las siguientes autorizaciones para realizar obras: a D. Antonio Lafuente, vecino de Pradilla, para abrir una puerta y colocar una ventana en edificios de su propiedad, lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni, y a D. José Barea Lago, vecino de Mallén, para ampliar un edificio de su propiedad, lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

Desestimar escrito del señor Presidente del Consejo Local de 1.ª Enseñanza de Alagón solicitando una subvención en metálico con destino a los gastos que ocasione una colonia escolar que proyecta organizar.

Designar al Sr. Presidente de esta Corporación, D. Luis Orensanz, para presidir los Tribunales de oposición a la plaza de Médico del Hospicio de Calatayud y a dos plazas de Practicantes del Hospital provincial.

Prórrogar por un año más la vida administrativa del portero del Hospicio de Tarazona Iñigo de Gracia.

Declarar no existen términos hábiles para acceder a la petición de los enfermeros provisionales del Hospital de que les sea abonado el jornal en caso de enfermedad justificada.

Tomar en cuenta, para en la fecha en que sea reformado el Reglamento, petición formulada por los empleados subalternos de la Diputación, de que las plazas que en lo sucesivo vaquen o se creen de porteros u ordenanzas de la Corporación sean cubiertas, previo concurso-examen, entre los demás sirvientes de la misma.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de junio próximo, que arroja un total de 5.458.384'28 pesetas.

Informar instancia del Colegio Aragonés de Agentes de Seguros dirigida a la Dirección general de Administración Local, solicitando que al hacer la clasificación por cédulas de sus colegiados sea deducido el coeficiente de gastos de la profesión en el sentido de que, con arreglo a los vigentes preceptos en materia de tributación por Cédulas personales, la deducción del coeficiente de gastos que establece la Instrucción de 8 de mayo de 1928, sólo procede para la clasificación por la tarifa 1.ª del impuesto, de los administradores de loterías, expendedores de tabacos y corredores de comercio.

Abonar a D. Emilio Boli, Gestor del impuesto de cédulas de la capital, la cantidad de 914'35 pesetas, por gastos de rectificación del padrón de cédulas con arreglo a las nuevas tarifas.

Acceder a lo solicitado por D. Ramón Arbex, declarándolo beneficiario por familia numerosa, a los efectos de tributar por la tarifa 1.ª, clase 16, del impuesto de Cédulas personales.

Abonar a la Casa Trúniger, S. A., la cantidad de 700 pesetas a que asciende la diferencia de valoración en el cambio de máquinas de escribir efectuado para el Negociado de Hacienda de la Corporación.

Disponer vuelva a la Ponencia de Hacienda un dictamen de la misma proponiendo la retribución

que habían de percibir los Inspectores del impuesto de Cédulas personales por los trabajos que realizasen sin necesidad de ausentarse de la capital.

Aprobar la cuenta presentada por el Inspector de Cédulas D. Federico Velilla, por dietas devengadas en su servicio en Maella, importante 225 pesetas.

Desestimar las reclamaciones formuladas por don Jesús Pardo, D. Manuel Perala, D. Fortunato Pérez, D. Arturo Polo, D. Narciso de Val, D. Celestino Vidal y D. Miguel Ximénez de Embún, vecinos de esta ciudad, contra actas que les han sido levantadas por la Inspección de Cédulas.

Declarar a D. Antonio Piera obligado a canjear su cédula por otra de tarifa 1.ª, clase 9.ª, y la de su hermana por otra de tarifa 3.ª, clase 13, abonando la diferencia de tributación, más una multa igual a dicha diferencia, según dispone el artículo 58 de la vigente Instrucción del impuesto de Cédulas.

Exigir a D. Santiago Roche el canje de su cédula personal por otra de tarifa 2.ª, clase 10, abonando la diferencia, según dispone el artículo 58 de la vigente Instrucción del impuesto de Cédulas.

Desestimar reclamaciones formuladas por D. Francisco Langarita, D. Julián Lorente, D. Martín Llamas, D. Manuel Ireta y D. Joaquín Andrés, contra actas levantadas por la Inspección de Cédulas.

Acceder a lo solicitado por D. Martín Llanas Viruete, en el sentido de modificar sus bases contributivas, declarándolo obligado a obtener cédula de tarifa 2.ª, clase 9.ª, debiendo abonar la diferencia de tributación, más una multa igual a dicha diferencia, según dispone el artículo 58 de la vigente Instrucción del impuesto de Cédulas.

Acceder a lo solicitado por D. Venetura Hernández, y dejar sin efecto el acta de inspección levantada, ya que el imputado al recurrente resulta desvirtuado con la resentación de los recibos por vivienda.

Declarar obligado a D. Eustaquio Gómez, vecino de Epila, a canjear su cédula por otra de tarifa 3.ª, clase 10, debiendo abonar la diferencia de tributación, más una multa igual a dicha diferencia, según dispone el artículo 58 de la vigente instrucción del impuesto.

Desestimar la reclamación formulada por don José Fontechu, y advertirle que donde no le corresponde tributar por cédulas es en Castejón, y que si tributó fue por no haber rectificado su declaración, según procedía, al haber cambiado de residencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de junio de 1933.—El Presidente, Luis Orensanz.

SECCION QUINTA

Núm. 3.789

Jurado Mixto de Transportes.

Tracción mecánica.

Por Jesús Gutiérrez Sevillano ha sido presentada demanda contra D. Francisco Neveo Bernál, cuyo último domicilio conocido ha sido calle del Pilar, 19, 1.º, reclamando salarios no satisfechos; no habiendo podido ser citado el patrono demandado por hallarse en ignorado para-

dero, se le cita por la presente para que comparezca en la oficina del Jurado Mixto, el día 14 del actual, a las 7.30 de la tarde, para celebrar el correspondiente juicio; quedando advertido de que si no compareciera le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, 8 de julio de 1933.—El Secretario ejerciente, Mariano Gracia Oro.

Núm. 3.779.

Jurado mixto del Trabajo Rural.

Aviso.

Se pone en conocimiento de los patronos y obreros sometidos a la jurisdicción de este Organismo, que, por medio de este comunicado, se les autoriza a trabajar horas extraordinarias, para las operaciones que menciona el art. 23 del Decreto de 1.º de julio de 1931 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º de la mencionada disposición.

Zaragoza, 8 de julio de 1933. — El Vicepresidente, Manuel Sales.

Jefatura de Obras públicas.

Núm. 3.698.

Negociado de Electricidad.

Examinado el expediente tramitado a instancia suscrita en 10 de octubre de 1931 por D. Juan Hernández Laviaga, vecino de La Almonia de D.ª Godina, que solicita autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión entre dicho pueblo y el de Alpartir, para sustituir a otra línea que a la sazón existía y que no reunía condiciones de seguridad, según se comprobó por inspección efectuada por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en abril de dicho año 1931;

Resultando que durante la información pública no se ha presentado escrito alguno de reclamación u oposición al proyecto presentado para la instalación de referencia;

Resultando que se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre terrenos de dominio público y privado a que afecta la línea;

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Jefatura de Obras públicas, por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial, por la Verificación oficial de electricidad y por la Asesoría Jurídica;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido todas las prescripciones reglamentarias;

Considerando que no existen discrepancias entre las entidades informantes, por lo cual corresponde al Gobierno civil conceder la autorización que se solicita de conformidad con las propuestas;

Esta Jefatura de Obras públicas, haciendo uso de las facultades que a los Gobernadores civiles confiere el artículo 8.º del Reglamento vigente

para instalaciones eléctricas, aprobado por Real decreto de 27 de marzo de 1919 y en virtud de que por la Ley de 20 de mayo de 1932 fueron transferidas aquellas a los Ingenieros Jefes de Obras públicas, autoriza la ejecución de la instalación que D. Juan Hernández Laviaga se propone con su proyecto presentado, decretando la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado, mediante las condiciones siguientes:

Primera. Los detalles de la instalación se sujetarán a las disposiciones del Reglamento de Instalaciones eléctricas de 27 de marzo de 1919.

Segunda. Se aumentará la flecha que se fija para los vanos de 70 metros hasta obtener el coeficiente de seguridad que fija el Reglamento con la sobre carga que también señala.

Tercera. Se evitará formar ángulo en los postes de cruce con la carretera de Cariñena, y en caso contrario se reformarán los apoyos correspondientes, se interrumpirá mecánicamente la línea en los vanos contiguos y éstos no tendrán luz superior a 30 metros.

Cuarta. Las obras se ejecutarán en un plazo de seis meses a contar de la fecha de esta concesión, bajo la inspección de la Jefatura de Obras Públicas y previo depósito del 3 por 100 del importe de las obras en terrenos de dominio público, a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Quinta. Terminada la instalación, el peticionario deberá comunicarlo a la Jefatura de Obras Públicas para su reconocimiento final, sin cuyo requisito no se autorizará la explotación, la cual quedará también bajo la inspección de dicha Jefatura.

Sexta. El concesionario será responsable de todos los daños y perjuicios que se ocasionen con la instalación, tanto durante su ejecución como durante su explotación, debiendo en todo momento mantenerla en buen estado de conservación.

Séptima. Se concede la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y particular a que afecta la línea.

Octava. Sin perjuicio de la responsabilidad, que conforme al Real Decreto de 12 de abril de 1924 y en relación con el Reglamento de 19 de marzo de 1931, por infracciones o incumplimiento de dichas disposiciones en los suministros anteriores a la fecha de esta concesión de acuerdo con lo informado por la Jefatura de Industria de la provincia, acepta las tarifas de actual aplicación que al proyecto se acompañan y son las siguientes:

ALUMBRADO. — TANTO ALZADO		Al mes
		Pesetas
Cada lámpara de 10 vatios de consumo pagará.	—	2'50
— de 15	—	3'50
— de 25	—	6'00
— de 40	—	9'50
— de 60	—	14'00

El precio de este abono a tanto alzado, es lo mismo para lámparas fijas como conmutadas.

Las lámparas de mayor consumo se facturarán según convenios especiales; lámparas para tiendas y talleres que no tengan conmutaciones ni trabajan horas extraordinarias de noche, abonarán la mitad de los precios arriba indicados.

CONTADOR

A 0'75 pesetas kilowatio hora.

Respecto al mínimo de consumo deberá reformarse el establecido en el sentido de que el consumo mínimo no sea nunca superior al que establece el artículo 63 del Reglamento de Verificación de contadores y regularidad en el suministro de energía eléctrica de 19 de marzo de 1931.

Los impuestos por consumos serán de cuenta de los abonados.

TARIFA C. PARA FUERZA MOTRIZ Y USOS INDUSTRIALES AL TANTO ALZADO

Servicio limitado de ocho horas diurnas en invierno y diez en verano.

Hasta medio caballo, pesetas 20 al mes.

— 1	— 30	—	No siendo el compromiso para todo el año, sufrirá esta tarifa un aumento de 25 por 100.
— 2	— 56	—	
— 3	— 84	—	
— 4	— 110	—	
— 5	— 135	—	
— 6	— 156	—	
— 8	— 200	—	
— 10	— 240	—	

TARIFA D. PARA FUERZA MOTRIZ Y USOS INDUSTRIALES POR CONTADOR

Servicio intermitente, a voluntad del abonado, a elegir entre las once de la noche hasta media hora antes de la puesta del sol del día siguiente:

Capacidad de la instalación.	A pesetas el kilowatio hora.	Descuento 2'5, 7'5, 10, 15, 20 y 25 por 100 llegando a consumir al mes. 5.000 kilowatios hora.						
		125	150	200	250	300	400	500
2	0'60	125	150	200	250	300	400	500
5	0'45	300	400	500	600	800	1.000	1.250
7	0'30	400	550	700	850	1.000	1.350	1.750
10	0'25	600	850	1.100	1.400	1.700	2.000	2.500
15	0'20	900	1.300	1.600	2.000	2.500	3.000	3.750
20	0'18	1.200	1.700	2.200	2.700	3.400	4.200	5.000

No siendo el compromiso para todo el año, el precio de base de esta tarifa sufrirá el aumento de 25 por 100, mínimo de factura al mes, pesetas 5 por cada medio kilowatio instalado. Este Mínimo, como para el alumbrado, habrá de ajustar a lo establecido en el Reglamento de 19 de marzo de 1931, según se consigna en la condición correspondiente al tratar de alumbrado con contador.

TARIFA E. PARA FUERZA MOTRIZ Y USOS INDUSTRIALES POR CONTADOR

Servicio de 18 a 20 horas diarias según la temporada, comprometiéndose el abonado a un consumo mínimo durante ocho horas diarias y todo el año.

pesetas Por kilowatio hora.	Consumo mensual en kilowatios	Mínimo facturación.	
0'32	De 1 a 150	5 pts.	Por cada medio kilowatio instalado.
0'30	De 151 a 300	48 »	
0'28	De 301 a 450	90 »	
0'26	De 451 a 600	125 »	No siendo el compromiso para todo el año, se facturará con 35 por 100 de aumento los contratos tri-mestrales y con el 20 por 100 de aumento los contratos semestrales.
0'24	De 601 a 900	156 »	
0'22	De 901 a 1200	216 »	
0'20	De 1201 a 1500	264 »	
0'19	De 1501 a 2000	300 »	
0'18	De 2001 a 2500	330 »	
0'17	De 2501 a 3000	450 »	
0'16	De 3001 a 4000	510 »	
0'15	De 4001 a 5000	620 »	
0'14	De 5001 a 6000	750 »	
0'13	De 6001 a 7000	840 »	
0'12	De 7001 a 8000	910 »	
0'11	De 8001 a 9000	960 »	
0'10	De 9001 a 20000	990 »	

Novena. Se pondrá buena tierra la cubierta de todos los transformadores.

Décima. La tensión media normal en más o en menos, de la que hay que considerar el 7 por 100 para los efectos de caídas de tensión reglamentaria, será de 220 voltios entre fases y 127 voltios entre centro de la estrella y fase, siendo por tanto éstas las tensiones que figuran en sus pólizas de contrato.

Undécima. Respecto a los mínimos de consumos se atenderá, según ya se indica en las tarifas, a lo establecido por el Reglamento de 19 de marzo de 1931, artículo 63.

Duodécima. La Jefatura de Obras Públicas no aprueba ni acepta las demás condiciones de suministro del fluido que se consignan en el documento «Tarifas», las que, con arreglo al Reglamento de 19 de marzo de 1931, deben someterse mediante proyecto de póliza de contrato a la consideración del Ministerio de Industria y Comercio, al que corresponde resolver sobre estos extremos.

Décimatercera. Cumplirá la Empresa con los Reglamentos de Verificación e instalaciones vigentes y con cuantas disposiciones se relacionen con los servicios de electricidad.

Décimacuarta. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de la autorización llevan consigo la caducidad, con arreglo al Reglamento vigente citado y a la legislación para las concesiones de Obras Públicas.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento, y del interesado.

Zaragoza, 2 de julio de 1933.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

SECCION SEXTA

Tarazona.

N.º 3 675.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Tarazona, desde el día primero de agosto de mil novecientos treinta y uno al treinta y uno de diciembre del mismo año.

Sesión ordinaria del día 5 de agosto de 1931.—

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Celebrar segunda subasta para el suministro de cebada y paja para los caballos de la Guardia civil y caballerías al servicio del Ayuntamiento.

Queda enterada la Corporación del plan de aprovechamientos forestales para el año 1931-32.

Unir al respectivo expediente instancias presentadas pidiendo parcela para edificar en Moncayo.

Se concede una licencia de veinte días a los señores Interventor y Depositario de fondos municipales.

Dar de baja de vecino de este Municipio a D. Juan de la Cruz Ponel Remírez, a petición propia.

Constituir inmediatamente la Comisión de Policía rural; publicar bando para que el vecindario se entere de la trascendencia del Decreto de 31 de julio último; consultar al señor Gobernador diversos extremos y crear en la Secretaría un Negociado especial.

Aprobar una moción del primer Teniente Alcalde Sr. Arnedo, sobre delegación en las Tenencias de Alcaldía de algunas funciones por parte del señor Alcalde, y nombrar la Comisión encargada de liquidar el remate del arbitrio de bebidas y Comisión inspectora del Hospital que en dicha moción se proponen.

Se aprueba provisionalmente el programa de las fiestas de agosto.

Se aceptan por la Presidencia dos ruegos: uno, del Sr. Corella, pidiendo se inspeccione la venta en ambulancia; y otro, del Sr. García, en solicitud de que se designe un sitio para el enterramiento de caballerías y animales muertos, en evitación de los peligros que ofrece para la salud pública.

Sesión ordinaria del día 14 de agosto de 1931. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aplaza la resolución de la instancia suscrita por la Agrupación Socialista, relacionada con el régimen de los Cementerios en esta ciudad.

Que sean de cuenta del Ayuntamiento el pago de los jornales necesarios para abrir las zanjas en el Cementerio, relevando al sepulturero de esta obligación.

Conceder en las condiciones establecidas una toma de agua de un milímetro a D. Gregorio Asensio.

Solicitar del Sindicato de Riegos lleve el agua a la balsa de la Dehesa C. Cintruénigo para abreviar los ganados.

En la forma reglamentaria se concede a los vecinos Gregorio Jiménez y Julián Jiménez Moreno las licencias para obras que solicitan.

Quedó enterada la Corporación del programa de festejos para el año actual.

No intervenir ni patrocinar los cultos religiosos que el Cabildo intente celebrar en la festividad de San Atilano, y poner a disposición de dicha Corporación la llave que el Ayuntamiento posee del cofre en que se halla depositada la reliquia de San Atilano.

Sin sujeción a expediente previo por su urgencia, se acuerda aprobar varios informes de la Comisión de Policía urbana.

Quedó enterado el Concejo de una carta de don Honorato de Castro, agradeciendo el acuerdo laudatorio de la Corporación por sus valiosas gestiones en favor de Tarazona.

Asimismo quedó enterado del escrito del excelentísimo Sr. Ministro de Comunicaciones, participando que el Gobierno tiene acordado figure en la emisión de sellos de correo la efigie de Joaquín Costa.

Rectificar el anuncio de subasta de la reforma de la planta baja de la Casa Consistorial, y que se anuncie nuevamente dicha subasta bajo el tipo de pesetas 2.943'68.

Autorizar al Administrador del Matadero para adquirir tres pares de botas de goma para los matarifes.

El Ayuntamiento quedó enterado del informe emitido por la Excm. Diputación provincial aprobatorio del establecimiento de una colonia veraniega en el Moncayo, y que se unan estos documentos al expediente respectivo.

Comunicar al señor Secretario de Cámara del Obispado, que para resolver en justicia sobre la obligación de sufragar la fiesta anual de San Atilano, procede aporte los documentos que acrediten dicha obligación por parte del Ayuntamiento.

Anunciar adjudicación terreno en Filacampo y Cabeza de Pino, facultando a la Presidencia para formular contrato.

Solicitar de "Electra Turiaso", S. A., facilite fluido eléctrico extraordinario en las próximas fiestas.

Invitar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que nos honre con su visita en las próximas fiestas.

Contribuir a la Tómbola benéfica que ha de funcionar durante las fiestas, cediendo el terreno gratuitamente, proporcionando peones para ayudar en la construcción y donando algún objeto.

Se autoriza al señor Alcalde para que ceda para las fiestas de Monteagudo los gigantes y cabezudos, y que el donativo de cien pesetas se aplique en bonos a repartir el 27 de agosto.

Se exterioriza la ilimitada confianza de que goza la Comisión de Policía rural por parte del Ayuntamiento.

Publicar un bando excitando al vecindario para que adecten las fachadas de sus edificios.

Sesión ordinaria del día 19 de agosto de 1931. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente a D. Isidoro Reda el suministro de paja para los caballos de la Guardia civil y caballerías al servicio del Ayuntamiento y anunciar nuevamente el de la cebada, elevando el tipo de tasación.

En las condiciones establecidas se autoriza a don Pedro García Tarazona para realizar las obras que solicita.

Con sujeción a las normas reglamentarias, se concede un toma de agua de un milímetro a D. Benito Aparicio Gracia.

Para cuando lleve seis meses de residencia efectiva por lo menos en esta población, se concede la vecindad a D. Jesús Montoya.

Autorizar al Jefe de Guardas para usar arma corta y a los guardas para que utilicen indistintamente larga o corta.

Rebajar a dos pesetas el canon de 3'60 por media

que venía pagando el vecino Tomás Moncayo por un terreno de "Torremocha".

Adjudicar varias parcelas del patrimonio de este Municipio a vecinos de esta localidad, en las condiciones establecidas.

Quede sobre la mesa la instancia presentada por la Agrupación socialista sobre el régimen de Cementerios.

Que mañana, a las siete de la tarde, se reúna la Comisión de Trabajo, y que se publicará un bando invitando a los vecinos que se encuentren sin trabajo a fin de que se inscriban en la Bolsa.

Haber visto con agrado la moción presentada a las Cortes por el señor Marraco y otros Diputados para la construcción de una carretera de San Martín a Agreda por Vozmediano.

Facultar al señor Alcalde para suscribir contrato de arrendamiento de casa-habitación para el señor Capitán de la Guardia civil.

Sesión ordinaria del día 26 de mayo de 1931. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Conceder licencias reglamentarias de veinte días al Oficial de Secretaría D. Cayo García y al Jefe de la Guardia municipal, y prorrogar por quince días la que disfruta el Depositario.

Queda enterada la Corporación de un oficio del Sindicato de Riegos sobre la petición hecha de llevar agua a la Balsa de la Dehesa.

Asimismo queda enterada del Decreto de 31 de julio último creando las Mancomunidades municipales para administración del Instituto provincial de Higiene.

Igualmente de la convocatoria hecha a los Ayuntamientos por la Unión de Municipios Españoles a la Asamblea municipalista que ha de celebrarse en Madrid próximamente, otorgando la representación de este Ayuntamiento al delegado de Zaragoza.

Autorizar a D. Jacinto Asensio para instalar una garita en la explanada del puente de San Francisco.

Conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Alejandro Corella, padre del Concejal D. Fermín, así como por el del hijo del edil D. Lucas García.

Asistir corporativamente a la inauguración de la tómbola benéfica, que se abrirá mañana, 27, a las seis de la tarde.

Dar las gracias a la Corporación provincial por el regalo que ha hecho de una artística farola con destino a la Tómbola.

Dar las gracias al Diputado Sr. Carceller por haber propuesto a la Diputación se haga un sanatorio en Moncayo.

No contestar a las preguntas que se formulán en el periódico "Vida Nueva", de Zaragoza.

Sesión ordinaria del día 4 de septiembre de 1931. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dar de baja en el padrón de vecinos a D. Tiburcio Marín Pérez y familia.

Aceptar la dimisión presentada por D. Tiburcio Marín del cargo de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias; que se encargue provisionalmente del desempeño de dicho cargo D. Justo Vela; anunciar por diez días la provisión interina de la plaza, y consultar al Colegio provincial de Veterinarios el procedimiento para proveer esta plaza en propiedad.

Realizar el blanqueo de las Escuelas públicas, mediante concurso entre albañiles de la localidad.

Celebrar nueva subasta para la adquisición de 10.000 kilos de cebada con destino a los caballos de

la Guardia civil y caballerías al servicio del Ayuntamiento.

Conceder al Oficial mayor una licencia de veinte días.

Dada cuenta de la resolución del Ministerio de Fomento aprobando el proyecto de encauzamiento del río Queiles en su paso por esta ciudad, se acuerda expresar el agradecimiento de la Corporación a los Diputados gestores de esta concesión, y que el 10 por 100 del importe de la obra se recoja en el presupuesto de gastos de 1932.

Se aprueba una factura presentada por Faustino Fonscca, importante 82'50 pesetas.

Hacer un gran recibimiento a los niños del Hospicio de Zaragoza que se dirigen a Veruela, obsequiarlos con una merienda y que el acto lo amenice la Banda municipal.

Instalar las dos lámparas que tiene solicitadas el barrio de Tórtolas.

Conste en acta la grata memoria que conserva el Concejo de D. Julio Montes Bonel, en el primer aniversario de su fallecimiento.

Igualmente un voto de gracias para todos los empleados municipales, por la esplendidez y normalidad con que se han celebrado las fiestas, extensivo al Jefe de Policía D. Luis Martínez y Agentes a sus órdenes.

Sesión ordinaria del día 11 de septiembre de 1931. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Es aprobada una moción de D. Gonzalo Cisneros sobre organización de la Primera enseñanza, y queda nombrada la Comisión municipal que a este efecto se propone en dicha moción.

Adjudicar definitivamente a Dionisio Milagro el concursillo para blanquear las Escuelas públicas, por el tipo de 191'25 pesetas.

Se concede una licencia de veinte días al guardia municipal Ramón Ortega.

Queda enterada la Corporación de la contestación dada por el Colegio provincial de Veterinarios a la consulta hecha sobre la provisión de la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.

En las condiciones reglamentarias se concede licencia para obras a los vecinos Jorge Sánchez García y Juan Martínez Delgado, según solicitan.

Se unan al expediente general dos instancias solicitando parcelas para edificar en Moncayo.

Designar al Ingeniero municipal y cabo de Guardas para que acompañe al personal técnico del Instituto Geográfico, que el día 25 próximo efectuarán el amojonamiento de los términos municipales de Agreda y Tarazona.

Aplicar la prestación personal desde el actual mes para la reparación de caminos vecinales.

Sesión ordinaria del día 16 de septiembre de 1931.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente la obra de reforma de la planta baja de la Casa Consistorial a D. Santiago Moreno, por el precio de 2.943 pesetas.

Adquirir por administración la cebada con destino a los caballos de la Guardia civil y caballerías al servicio del Ayuntamiento, por haber resultado desiertas las subastas celebradas.

Fué aprobado el extracto de acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de junio último.

Facultar a los señores Alcalde y Secretario, con el fin de que se dirijan al Ministerio de Hacienda solicitando la cesión gratuita a este Ayuntamiento del edificio que fué fábrica de cerillas de D. Dionisio Lasa.

Conceder 10 días de licencia al matarife señor Hilos.

Idem otra de 15 días al vigilante Abdón Gracia, aceptando la sustitución en el servicio que ofrece.

En las condiciones establecidas se concede una toma de agua de 1 mm. a D.^a Dionisia Domínguez.

Insistir ante el Sindicato de Riegos en la petición que se tiene hecha de que lleve el agua a la balsa de la Dehesa.

Se nombre un obrero especializado para machacar piedra con destino a caminos vecinales en reparación.

Que los señores Alcalde y Presidente de la Comisión de Montes acompañen al Sr. Ingeniero Jefe de la 6.^a División Hidrológico Forestal en la próxima visita que va a hacer al Moncayo.

Sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 1931.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Autorizar a doña Florencia Gil Rada para construir un nicho en el Cementerio Nuevo, previo pago de derechos y con la intervención del Aparejador municipal.

Idem a D. Andrés Lahiguera Ledesma para efectuar la obra que solicita.

Previo pago de los derechos, se acuerda adjudicar a D. Victoriano Latorre la sepultura número 132 del Cementerio.

Conceder una licencia de 20 días al Guardia señor Lajusticia.

En las condiciones establecidas se concede una toma de agua de 1 mm. a D. Andrés Sanz Gómez.

Queda enterada la Corporación del requerimiento del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo del expediente en que recayó el acuerdo de 17 de junio último obligando a D. Federico de Bertodano al lavado de la pared de su casa, sita en la calle Lamana.

Ceder los Cabezudos al pueblo de Cunchillos, a fin de amenizar sus fiestas.

Designar a D. Gonzalo Cisneros para que ostente la representación del Ayuntamiento en el Consejo local de 1.^a Enseñanza.

Fué nombrado para desempeñar interinamente la plaza vacante de Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias D. Emilio Bonilla Navascués.

Nombrar una Comisión especial para que dictamine acerca de la petición que en nombre de la villa de Cunchillos, ha formulado su Alcalde, de agregación del término municipal de la misma al de Tarazona.

Gratificar al Sobrestante municipal Sr. Moreno con 25 pesetas, en atención al trabajo extraordinario durante las fiestas.

Modificar algunos extremos en el acuerdo sobre contratación de un empréstito y ejecución de ciertas obras, tomado el 17 de julio último.

S. E. quedó enterado de la visita hecha por el Sr. Ingeniero Jefe de la 6.^a División Hidrológico Forestal al lugar de emplazamiento de la colotina veraniega de Moncayo y de los ofrecimientos hechos por el pueblo de San Martín, acordándose exteriorizar a este Ayuntamiento la satisfacción que ha producido a Tarazona su altruista colaboración.

Efectuar inmediatamente la reparación del camino de "San Vicente" y consultar antecedentes por si existe algún compromiso de la Azucareras en relación con este asunto.

Conceder un amplio voto de confianza a la Comisión de Montes para que efectúe la venta de la patata cosechada en la Dehesa Carrera de Cintruénigo.

Se extiendan recibos por el terreno sobrante que ha roturado cada usuario en la Dehesa Carrera de Cintruénigo.

Sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1931.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Fué aprobado un escrito del nuevo Director de la Escuela municipal de Enseñanzas obreras, en el que se expone el plan docente a seguir en el curso de 1931-32.

Elevar consulta al Ministerio de Instrucción Pública sobre el Decreto de 25 del mes en curso, relativo a Colegios de 2.^a Enseñanza subvencionados por el Estado.

Unir al expediente general nuevas instancias en solicitud de parcelas para edificar en el Moncayo.

Autorizar a don Juan Sebastián, de El Buste, para extraer 5 metros cúbicos de piedra en Valcardera.

Son aprobados varios informes de la Comisión de Montes concediendo en arrendamiento terrenos de los montes patrimoniales de este Ayuntamiento.

Que el Sindicato Agrario de esta ciudad presente una relación individual de los asociados que pretenden cultivar excesos descubiertos en Valcardera.

Suspender la efectividad del artículo 44 de las Ordenanzas de Montes hasta que termine el contrato de arrendamiento de pastos que tiene concertado la Sociedad de Ganaderos con el Ayuntamiento.

Que el Sr. Ingeniero municipal haga un presupuesto de gastos para la medición de las nuevas parcelas de la Dehesa Carrera de Cintruénigo.

Por mayoría absoluta se aprobó otro dictamen de la Comisión de Montes, proponiendo se adjudique al que ocupe el primer lugar en el turno de aspirantes la parcela de la Dehesa figurada a nombre de Fermín Lázaro, por no ser éste cultivador directo.

En idéntica forma se aprobó otro dictamen de la Comisión, proponiendo la adjudicación de dos parcelas en "El Cierzo" a Sebastián Sánchez y Félix Hilos, respectivamente.

Adjudicar varias parcelas de la Dehesa a los aspirantes que figuren en turno por riguroso orden.

Aprobar el Presupuesto de Gastos presentado por el señor Ingeniero para proceder a la medición de las nuevas parcelas roturadas en la Dehesa.

Idem otro informe del mismo Técnico sobre adjudicación de terrenos sobrantes de enclavados, sitios en Valcardera.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una carta del Diputado D. Antonio Guallar dando las gracias por las cariñosas manifestaciones que se le hicieron por las gestiones hechas en favor del encauzamiento del Queiles a su paso por esta ciudad.

Conceder una licencia de 20 días al Auxiliar Sr. Ibáñez.

Que por la Intervención se tramite el expediente de reconocimiento de un crédito solicitado por D. Eleuterio Hernández.

Desestimar la instancia presentada por la Agrupación socialista en su extremo relativo a la secularización del Cementerio, y que la petición de

que se suprima el Capellán de dicho lugar pase a la Comisión del Cementerio, la cual está modificando el Reglamento.

Suplicar al Ministerio de Justicia la secularización del Cementerio de esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 7 de octubre de 1931. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

S. E. se dió por enterado de una carta del Alcalde de Cartagena, interesando la adhesión de este Ayuntamiento a la petición de que se decreta la inhabilitación para el cargo de Concejal de cuantos ciudadanos ejercieron cargos edilicios desde el 13 de septiembre de 1923 hasta que cayó la Dictadura.

Reiterar la designación que se hizo en el Delegado de Zaragoza para que represente a este Ayuntamiento en el Congreso municipalista anunciado para los días 11 al 18 de los corrientes.

Fueron aprobadas las cuentas justificadas presentadas por el Jefe de la Guardia municipal, relativas a gastos menores.

Requerir a la Sra. Vda. de D. Lorenzo Lamana para que pague el 50 por 100 del importe de la acera construída en el frente de su casa.

Abonar al personal de Intervención la cantidad de 1.106'23 pesetas para suplir la cantidad acordada en sesión de 30 de diciembre último por trabajos extraordinarios.

Previo pago de los derechos se concede en propiedad a doña Ana Alcaín Taberná la sepultura de su hermana Agustina.

Aprobar las cuentas de honorarios presentados por los Letrados D. Juan Muñoz y D. Gabriel Cisneros referentes a informes jurídicos prestados.

Que por la Alcaldía se tramiten las denuncias que en lo sucesivo se presenten por quema de rastrojos.

Solicitar de la Dirección general de Comunicaciones un Oficial de Telégrafos más, con destino a esta ciudad.

Reparar los locales de las Escuelas y adquirir el material escolar preciso.

Se acuerda adquirir material quirúrgico con destino al Hospital municipal.

Sesión ordinaria del día 16 de octubre de 1931. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobados los siguientes informes de la Comisión del Cementerio:

1.º Dejar sin efecto los arts. 52, apartado c) del 54 y del 56 al 72 inclusivos del vigente Reglamento del Cementerio, en lo que se relaciona con el nombramiento y atribuciones concedidas al Capellán de dicho establecimiento.

2.º Amortizar dicha plaza del Capellán, entregando los ornamentos existentes al Capellán de la Virgen del Río.

3.º Que el Aparejador municipal presente presupuesto para la ampliación del Cementerio.

Admitida la indicación hecha por la misma Comisión sobre la necesidad de jubilar al sepulturero, se acordó que realice el servicio en suplencia un empleado de Policía Urbana.

Aprobar el expediente tramitado por la Alcaldía para satisfacer a la Recaudación del Estado 104'27 pesetas, importe de contribuciones, costas y recargos de una finca heredada por el Hospital municipal, y que se liquide esta cantidad con los otros coherederos.

Conceder una licencia de 20 días al guardia Demetrio Azagra.

Enterado S. E. de las cuentas de cruzados con

la Agencia de este Ayuntamiento "Rubio y Gómez" de Zaragoza, correspondientes a los segundo y tercer trimestre de 1931, se acordó devolverlas para que sean subsanados los reparos formulados por la Intervención y aceptados por la Corporación.

Fueron aprobadas las cuentas justificativas de los libramientos expedidos a justificar por material de Secretaría e Intervención, relativos al tercer trimestre de 1931.

Idem provisionalmente la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre de 1931.

Quedó enterado S. E. del saludo y ofrecimientos que le hace el nuevo Diputado a Cortes don Basilio Paraíso.

Desistir de seguir actuando en el recurso contencioso-administrativo por adjudicación del arriendo del arbitrio de bebidas, como parte coadyuvante, y que se traslade este acuerdo al abogado D. Emilio Laguna.

Ofrecer la garantía necesaria para que se consolide la aspiración del Concejo del llegar a contratar un préstamo de 270.000 pesetas con el Instituto Nacional de Previsión.

Seguir aplicando el 25 por 100 sobre la contribución industrial para el ejercicio de 1932.

Aprobar el contrato de arrendamiento de casa habitación para el señor Capitán de la Guardia civil.

Que por la Intervención se tramite el expediente de reconocimiento de un crédito solicitado por D. R. Torres.

En las condiciones establecidas se autoriza a D. Faustino Segura para que pueda realizar las obras que solicita.

Se concede una licencia de ocho días al Médico titular D. José María de Grassa.

Que por la Intervención se determine si es viable el gasto para reparación de las Escuelas públicas, y, en caso afirmativo, se ejecuten las obras por administración.

Reparar el puente del camino del depósito de agua, que da acceso al Cierzo.

Como consecuencia de las referencias que el Sr. Arnedo hace de las gestiones por él realizadas en favor de los asuntos que este Ayuntamiento tiene pendientes de resolución en Madrid, y a su propuesta, se acordó se comunique el agradecimiento de la Corporación a D. Honorato de Castro, por el entusiasmo con que viene defendiendo las cuestiones que afectan a Tarazona.

Sesión ordinaria del día 21 de octubre de 1931. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Encargar de la llena y recaudación, en período voluntario, de las cédulas personales, año 1931, al Recaudador municipal D. José Calvo, con la gratificación de 650 pesetas.

Encargar al señor Alcalde para que pida al Abogado Sr. Laguna cuenta de honorarios por sus trabajos en el recurso contencioso-administrativo sobre el arbitrio de bebidas.

Oponerse a la suspensión del acuerdo de este Ayuntamiento mandando el lavado de la pared de la casa de D. Federico de Bertodano, sita en la calle de Lamana.

En las condiciones establecidas se concede a D. Julián Gómez Morales la autorización que solicita para obras.

No tomar en consideración la petición hecha por el usuario D. Teodoro Notivol, vecino de Santa Cruz, de abonar el descubierto con que aparece

por labor y siembra en "El Cierzo", en teja y ladrillo de su fabricación.

Aplicar a la apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio un crédito de 300 pesetas, y que se efectúe la obra por administración.

Facultar al señor Alcalde para que, dentro del período de información pública, contraiga con el Estado el compromiso de abonar este Ayuntamiento el 10 por 100 del importe de la obra de encauzamiento del río Queiles a su paso por esta población, durante el período de su ejecución.

Cobrar el trigo procedente de la renta de las fincas de Nuestra Señora la Virgen del Río a la señora viuda de Marqueta, al precio de tasa.

Que la Comisión de Hacienda estudie la manera de liquidar y efectuar el ingreso de algunas exacciones insatisfechas.

Sesión ordinaria del día 30 de octubre de 1931. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Asimismo el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de julio último, que se exponga al público en el tablón de adictos y "Boletín Oficial" de la provincia.

Queden sobre la Mesa las cuentas municipales de 1930 con todos sus justificantes.

Se confirma y acepta el deslinde verificado por la Comisión de Policía urbana y Aparejador municipal de terreno perteneciente al Convento de la Concepción, fronterizo a la vía pública.

Autorizar la realización de las obras solicitadas por D. Atilano Pérez, con las restricciones que en el acuerdo se indican.

La Corporación se dió por enterada del Decreto de la Presidencia de 26 del mes en curso, relativo al deslinde y ordenación de aprovechamientos vecinales de los montes comunales o dehesas boyales.

Con las condiciones de antemano establecidas se acordaron varias concesiones de terrenos del común para labor y siembra, con el informe favorable de la Comisión de Montes.

Se lleve a efecto la medición y deslinde de la corraliza en "El Cierzo", solicitado por Gabriel Yécora.

Que el señor Ingeniero municipal haga entrega del sobrante de terreno deslindado en la corraliza de D. Mauricio Mañero a los cultivadores del mismo Bautista Delgado y Florentino Magallón, en la parte que corresponde al monte "Valcardera".

Modificar el acuerdo tomado en sesión de 30 de septiembre último, en el sentido de que les sea respetada la concesión por este año a los usuarios no cultivadores directos, y al siguiente queden las parcelas a disposición del Ayuntamiento.

Fué aprobada por unanimidad una moción de la Comisión de Montes que hace referencia a la mejor adjudicación de los terrenos del común entre solicitantes, por cuyo motivo fué felicitada.

Aprobar el expediente tramitado para adquirir material pedagógico para la Escuela municipal de Enseñanzas obreras y Escuelas nacionales de esta ciudad.

En las condiciones establecidas se conceden a D. Juan y D. Marcelino Rada sendas tomas de aguas de un milímetro.

Declarar en estado ruinoso la casa número 4 de la cuesta de la Rudiana, a instancia de su propietario D. Marcelino Rada, y puesto que así ha quedado probado en el expediente contradictorio tramitado.

Quedó enterada la Corporación del acta de confrontación del proyecto de abastecimiento de aguas de esta ciudad y del presupuesto de gastos que ha ocasionado dicha operación.

Que antes de contestar a una carta de "Técnica de Construcción", S. A., sobre la forma que podrá cobrar el importe de los proyectos confeccionados por esa Sociedad, debe preceder un estudio de las obligaciones contraídas por este Ayuntamiento con la Sociedad peticionaria.

Esperar la contestación de D. Honorato de Castro sobre la orientación que se debe seguir a fin de conseguir la cesión a este Ayuntamiento de la antigua fábrica de cerillas del Sr. Lasa.

Testimoniar al Alcalde de Zaragoza la gratitud de la Corporación por las gestiones del Sr. Sáinz de Medrano en el Congreso municipalista.

No costear la función religiosa de la Virgen del Río.

Conceder una licencia de veinte días al Guardia municipal Voz pública.

Adjudicar a D. Juan Martínez Delgado el solar de 22'50 metros cuadrados sobrante de la vía pública en el "Puerto Pequeño", por el precio de 112'50 pesetas.

Modificar último extremo acuerdo 21 octubre último, en el sentido de que el 10 por 100 del importe de la obra sea imputado al presupuesto extraordinario en lugar del ordinario de 1932, como se acordó.

Conste en acta el sentimiento del Concejo por el fallecimiento de D. Gregorio Ortiz.

Que la amortización acordada de la plaza de Capellán del Cementerio surta todos sus efectos desde la ejecución del acuerdo y con el cese de quien la desempeña, haciendo la aclaración de este acuerdo en el momento de ser aprobada el acta, de que la amortización y cese acordados se entenderán sin ningún derecho para el funcionario que venía desempeñando el cargo de Capellán del Cementerio.

Sesión extraordinaria del día nueve de noviembre de 1931. — Se aprueba el acta de la sesión anterior con la aclaración acordada por mayoría absoluta, de que la amortización de la plaza de Capellán del Cementerio y cese del mismo se entienden sin el reconocimiento de derecho alguno a favor del Sacerdote que la venía desempeñando.

A la vista del anteproyecto de gastos para el año 1932, es aprobado hasta el capítulo 8.º del proyecto de modificaciones de este presupuesto.

Sesión extraordinaria del día diez de noviembre de 1931. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda terminada la formación del proyecto de presupuesto de gastos para el año 1932, dando el resumen general el siguiente resultado:

Consignaciones en el Presupuesto vigente de 1931, 478.904'12 pesetas.

Idem para el próximo ejercicio de 1932, pesetas 475.662'07.

Aumentos de consignación para el Presupuesto próximo, 54.277 pesetas.

Disminución de consignación para el año próximo en relación con el Presupuesto del año actual 1931, 57.519'05 pesetas.

Sesión ordinaria del día once de noviembre de 1931. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ejercer el derecho de tanteo en la subasta celebrada para la adjudicación de 100 árboles del Moncayo, adjudicándose el indicado aprovechamiento para la máxima postura de 605 pesetas,

y que se hagan con dichos árboles 20 lotes, y se subasten con las sestras entre vecinos.

Quedó enterada la Corporación del Decreto de 31 de octubre de 1931, relativo a la revisión de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas.

Que el señor Alcalde se dirija al Diputado don Hermigio Fernández expresándole la gratitud de esta ciudad por su ruego en la Asamblea constituyente relativo al ferrocarril La Roda-Tarazona.

Se concede una licencia de diez días para asuntos propios al Guardia Antonio Pérez.

En las condiciones establecidas se acordó conceder autorización para obras a doña Julia Jiménez Labastida.

Se unan al expediente general de colonia veraniega dos instancias solicitando terrenos para edificar en Moncayo.

Quedó aprobado en su totalidad el proyecto de Presupuesto de ingresos, dando el resumen general siguiente:

Consignación en el Presupuesto de 1931, pesetas 478.904'12.

Idem para el próximo ejercicio 1932, pesetas 475.662'07.

Aumentos de consignación para el presupuesto próximo, 74.886'93 pesetas.

Disminuciones de ídem para el próximo año en relación con el Presupuesto del año actual 1931, 78.128'98 pesetas.

Finalmente se acordó que se exponga al público por ocho días, a efectos de reclamaciones.

Sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 1931. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación del auto dictado por el Tribunal Contencioso-administrativo acordando la suspensión del acuerdo por el que se mandaba a D. Federico de Bertodano el lavado de la pared de su casa, sita en la calle Lamana.

Que la Comisión de Policía Urbana señale los lugares de las calles próximas a las "Peñas de San Juan" donde se han de instalar las lámparas para intensificación del alumbrado.

Autorizar a D. Pedro Ibáñez para establecer el servicio de vertido de aguas sucias y excretas de la casa que habita al caño general.

Adherirse al homenaje que se va a tributar a D. Jacinto Benavente, y cooperar con una cuota de 25 pesetas.

Aprobar el escrito de oposición a la suspensión de acuerdo municipal, solicitada por D. Federico de Bertodano en autos del recurso contencioso-administrativo.

Sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 1931. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

A petición propia se concede la baja como vecino a D. Blas Díez García y familia.

Quedó enterado el Concejo del Decreto del Ministerio de Economía de 7 del actual, referente a la Junta Administrativa del Pósito.

Igualmente de la Circular sobre estadística de vinos publicada en el "Boletín Oficial" número 268, del día 13 de este mes.

Pagar los gastos suplidos por los señores Lapuente y Milla con motivo de investigar un supuesto fraude en el arbitrio de bebidas.

Que se interponga el recurso administrativo procedente contra liquidación practicada por la Administración de Rentas públicas del 10 por 100 de aprovechamientos forestales y 20 por 100 de propios.

S. E. prestó su aprobación a las relaciones de cruzados habidos durante los tres primeros tri-

mestres del actual ejercicio, con la Agencia de Zaragoza "Rubio y Gómez".

Autorizar al señor Alcalde para gestionar la adquisición de una máquina de escribir de carro grande con destino a la Oficina de Intervención.

Que los señores Alcalde y Secretario, en nombre del Concejo, acudan al Ministerio de Instrucción pública pidiendo se conceda a Tarazona un Instituto de Segunda enseñanza, por existir Censo escolar suficiente y estar este Ayuntamiento dispuesto a contribuir a tal institución en la forma que la Ley determine.

Dirigirse, asimismo, a los señores Diputados a Cortes por esta Circunscripción, para que apoyen este anhelo de Tarazona.

Sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 1931. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que se suba lo antes posible al Moncayo con el fin de proceder a las operaciones de sestroreo y tasación de leñas.

Pasen al turno correspondiente varias solicitudes de terrenos en "Valcardera".

Favorablemente informadas por la Comisión de Montes, se decretan varias concesiones en arrendamiento de terrenos del común.

No conceder a Marcelino Led Aperte la parcela que solicita de la Dehesa, por no haberse presentado oportunamente a hacerse cargo de la misma.

Aprobar lo propuesto por la Comisión de Montes en varias incidencias sobre adjudicación de terrenos.

Que se forme y presente el proyecto que se exige, a fin de que por la Comisaría de Parques Nacionales se emita informe sobre si el establecimiento de una colonia veraniega en la Dehesa de Moncayo, perjudicará a la belleza de este sitio de interés nacional.

Que se invite a los vecinos Tomás Moncayo y Juan Gil Zueco para prorrogar los contratos de arrendamiento de terrenos comunales que han terminado, y, en caso de no aceptar dicho prórroga, se subasten dichos arrendamientos en las condiciones establecidas.

No haber lugar a la reposición del acuerdo de cesación del Capellán del Cementerio sin ninguna clase de derechos.

Que las Comisiones de Policía Urbana e Higiene informen, así como los técnicos municipales, sobre la obra de cubrimiento de la acequia de Selcos.

Con las condiciones establecidas se concede una toma de agua a D. Gerardo Flores y se le autoriza el vertido al caño general.

Asimismo, autorizar a D. Gregorio Silvestre para desaguar el retrete de su casa a la alcantarilla de los de la Casa Consistorial.

De la misma forma otra toma de agua a D. Florentino Led.

A petición de D. Pablo Balaguer se acuerda que, por la Alcaldía, se tramite el expediente contencioso, por considerar en estado de ruina la casa de su propiedad, sita en la carretera de Tarazona.

Se dió por enterada la Corporación de una carta del señor Alcalde de la Bisbal, en la que interesa la adhesión de este Ayuntamiento para pedir al Ministerio de Justicia la modificación del Decreto de 10 de septiembre último, que suprimió los cárceles de partido.

Igualmente de una carta del señor Consejero Delegado del Instituto Nacional de Previsión, ofreciendo

ciendo a este Ayuntamiento, en principio, un préstamo de 600.000 pesetas, a garantizar con la hipoteca del usufructo de los montes municipales.

Se adjudica a D. Gregorio Silvestre la contrata para la confección de uniformes de invierno para la Guardia municipal, por el precio de 1.404'12 pesetas.

Facultar al señor Alcalde para que haga entrega a los padres de la niña Aurora Rada Castán de la cartilla de ahorros con 300 pesetas, por haber nacido el día de la proclamación de la República.

Conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Alcalde de barrio D. Luis García.

Celebrar en el Teatro Bellas Artes el tradicional festival benéfico de Reyes, para recabar fondos a fin de socorrer con juguetes y ropas a los niños pobres.

Dar las gracias a la Sociedad de Cazadores del coto de Maderuela, por el donativo de 127 pesetas que han hecho a los Comedores de la Caridad.

Hacer saber que los que actualmente figuran en las listas de la Beneficencia sólo tendrán derecho hasta fin de año, y que durante el mes de diciembre deberán solicitar este servicio benéfico las personas que se consideren con derecho a él.

Que se remitan a los Excmos. Sres. Ministros de Trabajo y Hacienda las actas de la inspección realizada en la fábrica de cerillas, en relación con el extremo denunciado de que trabajaban en ella niñas menores de diez años.

Sesión ordinaria del día dos de diciembre de 1931. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Por mayoría absoluta acordó la Corporación no haber lugar al reconocimiento de los créditos puestos al cobro por "Técnica de Construcción", S. A., por valor de 48.195'83 pesetas y por don Manuel Fernández Durán, importante 8.704'85 pesetas, por los conceptos que en el correspondiente expediente se detallan.

Ofrecer a los Sindicatos Agrarios el texto de la ley relativa a los Jurados Mixtos del trabajo industrial y rural, de la propiedad rústica y de la producción y de las industrias agrarias, publicada en la "Gaceta" del día 28 de noviembre último.

Se fije una copia en el tablón de edictos del acta acusatoria de D. Alfonso de Borbón, dictando sentencia contra el mismo.

Instruir expediente de responsabilidad al Conserje del Matadero municipal, por no haberse presentado hace varios meses a prestar servicio, y que, interinamente, desempeñe la Conserjería de dicho establecimiento D. Dámaso Cuartero.

En las condiciones establecidas se concede una toma de agua de un milímetro a doña Guillerma Ortín.

Recomendar al señor Ministro de Fomento la instancia que han cursado los pueblos de Talamantes, Añón y Alcalá, pidiendo la construcción del trozo de carretera Añón-Calcena.

A propuesta de la Comisión de Montes, se acordó:

1.º Que la subasta para la adjudicación entre vecinos de sestras de Moncayo se celebre el día 8 de los corrientes.

2.º Que rijan las mismas condiciones que en años anteriores, agregando las sestras que queden desiertas en dos subastas entre vecinos; el Ayuntamiento podrá disponer libremente de ellas.

3.º Que se devuelvan los depósitos verificados por los rematantes de este aprovechamiento en el año anterior.

Reparar los caminos vecinales, aplicando un crédito de 1.500 pesetas.

Sesión ordinaria del día 9 de diciembre de 1931.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar definitivamente la subasta entre vecinos celebrada ayer, de las sestras y lotes del Moncayo.

Que la Comisión de Cementerio cumplimente en todas sus partes la ley de Secularización de Cementerios.

Son aprobados los actos que se celebrarán en esta ciudad para conmemorar la promulgación de la Constitución del Estado y el nombramiento de Presidente de la República.

Encargar al señor Alcalde de Huesca que, en nombre de esta Corporación, coloque en la tumba de Galán y García Hernández unas flores en recuerdo perdurable de su generoso sacrificio.

Sesión extraordinaria del día 14 de diciembre de 1931. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se detallan las obras públicas que el Ayuntamiento piensa realizar y se acuerda en todos sus pormenores la manera de arbitrar recursos, tomando como base la contratación de un préstamo con el Instituto Nacional de Previsión, que ya ha ofrecido cantidad necesaria para ello. Queda, asimismo, redactado el proyecto de presupuesto extraordinario, que asciende a un total de 480.000 pesetas.

Sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 1931. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que se tramite expediente de responsabilidad a los Matarifes municipales, por la forma irrespetuosa y destemplada con que se produjeron con el Sr. Presidente de la Comisión de Matadero en una visita que hizo a este establecimiento.

No haber lugar a la declaración del estado de ruina de un edificio sito en la carretera de Tudela con el pronunciamiento de que se desaloje, como pretendía su propietario D. Pablo Balaguer.

Quedó enterada la Corporación de la resolución dictada por el Tribunal provincial de lo contencioso administrativo, por la que se tiene desistido el recurso interpuesto por D. Atilano Rubio y otros contra acuerdo de este Ayuntamiento, relacionado con el remate del arrendamiento del arbitrio de Bebidas.

Igualmente de cartas de los Diputados señores Sarría, Pérez y Paraíso, demostrando interés con que han acogido la demanda de crear un Instituto de 2.ª Enseñanza en esta ciudad.

Idem de otra carta de D. José María Arauz, relacionada con el f. c. La Roda-Tarazona.

Aprobó la Corporación la adjudicación hecha por el Sr. Alcalde a la casa Hispano-Olivetti de la máquina de escribir que se pretende adquirir para la oficina de Intervención.

Que la máquina de escribir "A. E. G.", que queda substituida por la "Hispano Olivetti", sea donada a la 6.ª Compañía de la Guardia civil, con las condiciones que se consignan.

Que comiencen los exámenes del Grado Preparatorio de la Escuela municipal de Enseñanzas obreras el día 21 próximo, y que una Comisión integrada por dos Profesores y un representante de las Junta administrativa, se traslade a Tudela para visitar la Escuela Industrial.

Quede sobre la Mesa el informe que la Comisión revisora de las cuentas de los años 1928 a 1930 ha emitido.

Celebrar una Asamblea con los Alcaldes de los pueblos de este partido en el Teatro Bellas Artes, el próximo día 25, a fin de defender la permanencia en esta ciudad del Juzgado de 1.^a instancia.

Sesión extraordinaria del día 18 de diciembre de 1931.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Expuesto el objeto de esta sesión, que no es otro que el examen y aprobación del Presupuesto ordinario para 1932, cuyo proyecto ha estado expuesto al público por el tiempo que marca la Ley, quedó aprobado hasta el artículo 7.^o del capítulo 1.^o del Presupuesto de Gastos.

Sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 1931 (2.^a convocatoria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Reanudado el examen y discusión del Presupuesto ordinario para 1932, quedó aprobado en sus dos partes de Ingresos y Gastos, resultando nivelado en 497.032'47 pesetas.

Asimismo quedaron aprobadas las Bases formadas por la Ponencia designada para la aplicación del Presupuesto ordinario que queda aprobado.

Sesión ordinaria del día 23 de diciembre de 1931.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Prorrogar la resolución sobre los acuerdos de años anteriores que por considerarse lesivos deban merecer esta declaración. Que una Comisión se encargue de ultimar las diligencias que se iniciaron sobre material escolar e incendios en Moncayo.

Aprobar la factura de honorarios presentada por el Abogado de Zaragoza D. Emilio Laguna, importante 110 pesetas, relativo a los asuntos que en representación del Ayuntamiento ha gestionado y dirigido.

Quedó enterada la Corporación de una carta del Sr. Inspector provincial de 1.^a Enseñanza, dando un avance del Presupuesto para adquisición de material con destino al nuevo Grupo Escolar.

Aprobar una factura de D. Carmelo Matute, importante 105 pesetas, por suministro de tres pares de botas altas de gomas para el personal del Matadero.

Aceptar el proyecto de calefacción por agua caliente del Sr. Pérez de la Torre, en las condiciones de pago por él presupuestas.

Que la Comisión de Policía Rural estudie la corta y venta de los olmos del lavadero de San Juan.

Que la misma Comisión proponga la forma de ampliar el camino de Caldonega.

Sesión ordinaria del día 30 de diciembre de 1931. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

No haber lugar a la proposición del acuerdo impugnado por D. Manuel F. Durán del día 2 de los corrientes, por el que se declaró no haber lugar al reconocimiento del crédito de 8.704'85 pesetas.

Reparar urgentemente el pretil que se ha derribado entre la pasarela de la Estación o el puente de San Francisco.

Requerir a D. Francisco Goicoerrotea con el fin de que en el plazo de seis días verifique el apeo de la tapia hundida en el huerto junto a la cuesta de la Rudina, y la reparación de la misma.

S. E. se dió por enterado de los exámenes celebrados en la Escuela municipal de Enseñanzas obreras.

Asimismo de una instancia de Julio Peña Blas, solicitando se le autorice para sustituir a su padre en el servicio de Guardia municipal mientras que su enfermedad, y S. E. la decretó como se pide.

Conste en acta la satisfacción del Concejo por la designación para Gobernador de Cáceres del señor Alcalde D. Antonio Jaray, y que se exteriorice la gratitud del Concejo al Sr. Ministro de la Gobernación.

Cesen en su misión de Agentes fiscales del Arbitrio de Bebidas los Sres. Lapuente y Milla por haberse suprimido este Arbitrio del Presupuesto para 1932.

Autorizar a la Comisión de Montes para que lleve a efecto la poda del arbolado de paseos y calles.

Así resulta del libro correspondiente a que me remito.

Y a los efectos oportunos, extiendo y firmo el presente extracto, con el visto bueno de Sr. Alcalde, en Tarazona, a veintitrés de junio de mil novecientos treinta y tres. — V.^o B.^o — El Alcalde, A. Cisneros. — Constanancio Núñez.

Diligencia. — Tarazona, 30 de junio de 1933.

Lo pongo para hacer constar que con esta fecha ha sido aprobado este extracto por el excelentísimo Ayuntamiento y expuesto al público en el Tablón de edictos municipales, certifico: El Secretario, Constanancio Núñez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 3.781.

VISERAS GIMENEZ, Roque; natural de Tarazona, de estado soltero, profesión jornalero, de 30 años, hijo de Benito y de Brígida, domiciliado últimamente en barrio Santa Isabel, 159, procesado por el delito de injurias; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número uno, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas contra el mismo; apercibiéndole de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.758.

Juzgado número 1.

D. José María Martín Clavería, Juez de primera instancia del Juzgado número uno de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades exigidas a D. Antonio Abad Losilla, D. Manuel Gracia Aldea y D. Miguei Gonzalvo Valero, en juicio ejecutivo contra los mismos instado por D. Julián Gracia Mora, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

	Pesetas
Una máquina de cortar suela a motor, en.....	493'50
Una íd. de desviar, en.....	122'50
Una íd. de pasar hierros.....	105
Una íd. de apomazar.....	70
Una íd. de pasar ruletas.....	42
Una íd. de poner ojetes.....	7
Una íd. de poner botones.....	3'50
Dos barrones de transmisión, con poleas y correas.....	140
Un barrón finisage.....	245
Un motor eléctrico y contador.....	200'90
Varios hierros y fresas.....	70
Un tamón tela finisage.....	28
Un rascador para obra pegada.....	31'50
Un tornillo reparaciones.....	8'40
Un tornillo de sujetar.....	2'10
Una prensa de hierro.....	10'50
Una balanza de platillos y pesas.....	7
Un banco con tres chirlos.....	56
Dos estanterías para hormas.....	56
Dos casilleros para troqueles.....	56
Dos carros para calzado.....	49
Una estantería para colocar suela.....	35
Dos estanterías, tienda y despacho.....	70
Un tablero con cajón.....	17'50
Un mostrador de cuatro metros.....	42
Un mostrador de un metro cincuenta centímetros.....	14
Un mostrador de tres metros.....	21
Una valla con cristales, despacho y tableros.....	240
Cuarenta y dos pares hormas mecánicas derecha, señora.....	176'40
Diez y nueve pares hormas sin chapar, derecha, señora.....	59 85
Catorce pares hormas mecánicas, derecha, señora.....	58 80
Catorce pares íd. mecánicas, íd. caballero.....	63'70
Cincuenta y dos pares, íd. mecánicas, torcida, señora.....	218'40
Ocho pares hormas, íd. derecha señora.....	22'40
Catorce pares íd. mecánicas, torcida señora.....	39 20
Nueve pares íd. íd., caballero.....	18 90
Diez y seis íd. íd., sin chapar, torcidas niño.....	30 80
Catorce íd. mecánicas torcidas, medio tacón, señora.....	53 90

Veinticuatro pares hormas hierro, niño.....	50'10
Veintitrés troqueles plantillas y suela, horma derecha.....	241 50
Diez y siete íd. plantilla y íd. horma torcida.....	178 50
Diez y ocho íd., íd., íd.....	100'80
Diez troqueles plantillas y suela horma torcida.....	56
Veinticuatro íd. y suela íd.....	117'60
Ocho íd. contrafuerte.....	56
Cinco íd. contrafuerte botas.....	14
Tres troqueles tope.....	14 70
Dos íd. cambrillones.....	14
Ocho íd. tapas chicarro.....	22'40
Nueve íd. tapas zapatillas.....	56 70
Una máquina de coser blak, seminueva.....	600
Un barrón de seis metros, con dos coginetes y correas.....	200
Doce pares hormas mecánicas para señora.....	48
Treinta y un Kgs. de semence.....	77 50
Diez Kgs. crepé.....	35
Ochenta pares contrafuerte cartón.....	8
Dos Kgs. y medio suela blanca.....	12'50
Tres Kgs. y medio de coser blak.....	45
Un Kg. y medio liza.....	4 75
Dos botes de crema.....	6
Cuatro botes de tinta.....	20
Sesenta y siete estrellas de lija.....	20 10
Un rollo esmeril.....	30
Un kg. con 800 gramos de cera.....	9
Seis Kgs. pez rubia.....	9
Cinco pares suelas blancas.....	4'25
Un frasco barniz repasador.....	4
Cuatro metros y medio paño pantufla.....	54
Ocho metros paños varios.....	64
Cuatro metros y medio paños varios.....	27
Cinco metros y medio paño negro.....	27'50
Cinco metros y medio de rapún.....	13 50
Cincuenta pares plantillas cortadas.....	1'20
Nueve metros cuti zapatera.....	4'50
Treinta y un metros cuti tortola.....	37'20
Varias pieles de metis y góndola (unos 400 pies).....	400
Varias íd. de cabra fantasía con 80 pies.....	80
Varias pieles naco, con 20 pies.....	24
Diez metros lona.....	40
Trescientas cajas cartón vacías.....	30
Medio rollo papel embalar.....	35
Un barril de cola para plantillas.....	15
Doce Kgs. de cola de diferentes clases.....	15
Un banco de unos cuatro metros y para 4 chirlos, con 2 aparadores.....	50
Tres cuellos enteros de suela.....	52 50
Cuarenta y cinco hojas de cartón.....	24 75
Un fardo de medios cuellos de suela.....	350
Cuarenta kgs. de falda de suela.....	100
Treinta kgs. trozo suela para tapa.....	60
Total.....	6.546'60

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiséis del actual, a las diez de la mañana, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir

su cédula personal, haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; y que los bienes de referencia obran en poder del depositario judicial, D. Isaías Castellanos, domiciliado en esta ciudad, calle Sevilla, núm. 7, quien los exhibirá a cuantos deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos treinta y tres.—José María Martín.— El Secretario, Fernando García Barsala.

Núm. 3.782.

Juzgado número 2.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanada de la causa seguida en este Juzgado con el núm. 640 de 1931, sobre estafa, contra Manuel Villarroya Giménez, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Mollat, núm. 8, y cuyo actual paradero se ignora, ha acordado citar a dicho procesado, hoy penado, a fin de que comparezca ante la Audiencia de esta ciudad el día 28 del actual y hora de las diez, con objeto de cumplir lo prevenido en el art. 8.º de la Ley de 17 de marzo de 1908; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza, ocho de julio de mil novecientos treinta y tres.— El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández.

Núm. 3.784.

Alcañiz.

D. Rafael Hidalgo Nebot, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Alcañiz;

Hago saber: Que por auto del día de hoy, dictado en el sumario número doce, rollo número doscientos trece del año mil novecientos treinta y tres, seguido en este Juzgado, por estafa, he acordado el procesamiento en prisión provisional, mientras no preste fianza de mil pesetas en cualquiera de las clases que señala la Ley, de José Bosque Coder, natural de Calanda y vecino últimamente de Zaragoza, en la calle de Vista Alegre, letra P, piso tercero, hoy en ignorado paradero, y por la presente se le llama para que comparezca dentro del plazo de cinco días, a contarse desde su publicación en este periódico oficial, con objeto de constituirse en prisión en la cárcel del partido de Alcañiz y a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece.

Al mismo tiempo intereso a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, la busca y captura del citado procesado, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido.

Dado en Alcañiz a diez de julio de mil novecientos treinta y tres.—Rafael Hidalgo.— El Secretario, Eusebio Pinedo.

PARTE NO OFICIAL

Cuerpo de Seguridad de Zaragoza.

Concurso.

Se abre concurso para arrendar un edificio o locales donde alojar la Sección de Caballería de Seguridad de esta plaza, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en las Oficinas de Seguridad, calle Ponzano.

El plazo para optar a este concurso es de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe de los anuncios publicados con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 11 de julio de 1933.—El Comandante Jefe, José Carroquino.

10.º Regimiento de Artillería Ligera.

Por el presente se saca a concurso el suministro de pan y leña para las fuerzas del citado Regimiento.

La Junta se reunirá para fallar el concurso, en este Cuartel, el día veintiséis del corriente, a las once de la mañana.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los concursantes en la Oficina de Mayoría.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Calatayud, 6 de julio de 1933.

Núm. 3.407.

Banco Zaragozano.

Habiéndose extraviado la libreta Caja de Ahorros, número 13, expedida por nuestra Sucursal de Belchite en 18 de abril de 1925 a favor de D. Isidro Ezquerro Ortín o D.ª Manuela Lahoz Burdi, indistintamente, se anuncia para caso de que alguna persona se crea con derecho, se sirva presentarse en estas oficinas, Coso, números 47 y 49.

Transcurridos quince días a partir de la publicación de este anuncio, se considerará anulada, procediéndose a expedir un duplicado de la misma, quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 12 de junio de 1933.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración, Gumerindo Claramunt Pastor.

DOCUMENTOS HISTORICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

IMPRENTA DEL HOSPICIO